



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO CATRAL

7958 *AMPLIACION DE PLAZO SUBVENCIONES DIRECTAS DESTINADAS A MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE LA COVID-19 ESTÁ SUPONIENDO SOBRE PYMES, MICROPYMES, PEQUEÑOS EMPRESARIOS AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES DE CATRAL*

AMPLIACION DE PLAZO SUBVENCIONES DIRECTAS DESTINADAS A MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE LA COVID-19 ESTÁ SUPONIENDO SOBRE PYMES, MICROPYMES, PEQUEÑOS EMPRESARIOS AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES DE CATRAL

BDNS(Identif.): 572856

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/572856>)

Para fomentar una mayor difusión y participación de pymes, micropymes, pequeños empresarios autónomos y profesionales de Catral afectadas y visto que no se prevé agotar el crédito disponible en la presente convocatoria, se aprobó entre otros, mediante Decreto de Alcaldía núm. 2021-0310 de fecha 26 de junio de 2021:

Primero.- Ampliar el plazo de dicha convocaría para la presentación de solicitudes de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES desde su publicación en el BOP, a las que podrán optar quienes reuniendo las condiciones previstas en la convocatoria aún no hayan presentado su solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento por QUINCE (15) DÍAS HÁBILES desde su publicación en el BOP de Alicante.

En Catral, El Alcalde-Presidente. D. Juan José VICENTE MARTÍNEZ